

Se acordó despues satisfacer a los empleados municipales la mensualidad del corriente mes el dia de su vencimiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Martin Altinira

Jose Carreras

Pedro Ulla

Ramon Ullé

José Cortas

Jose Rivera, Secretario

Altinira
Carreras
Ulla
Cortas
Ullé

En el pueblo de San Lúizico de Carrara a los cuatro de Octubre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde Presidente dió lectura de la carta suscrita por los señores diputados provinciales del distrito interesando del Ayuntamiento se dirija al Gobierno la inmediata aprobacion del Proyecto de ley de Mancomunidades provinciales, enviando a la Diputacion de Barcelona certificado de este acuerdo.

En su virtud se acordó lo siguiente:

Primero: dirigirse al Gobierno pidiendo la inmediata aprobacion del Proyecto de Mancomunidades. Segundo: Comunicar

directamente acuerdo al Presidente del Consejo de Ministros, así como al Presidente de la Diputación de Barcelona, enviando a este último una certificación del acuerdo.

Desde luego, fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos del mes de la fecha, dando cuenta del arqueo del anterior.

Y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando este acta los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Martin Altamira

Pedro Ulla

José Costas

Joaquín Carreras y

Manuel Ollé

José María Serrá

Señor mesa y cuenta.

Altamira
Carreras
Ulla
Costas
Ollé

En el pueblo de San Lluís de Barrera a nueve de Octubre de mil novecientos tres. Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento, Altamira, Carreras, Ulla, Costas y Ollé, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Martín Altamira y Rosa se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde Presidente ordenó al infrascripto Secretario leyese en alta voz, como así se hizo, la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de Septiembre último procediéndose desde luego a cumplimentar lo dispuesto en el caso de dicha superior disposición.